



UNIVERSIDAD DE CARTAGO

La Diferencia en la Excelencia

**APROBADA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
MEDIANTE DECRETO 158 DEL 13 DE AGOSTO DE 1999**

REGLAMENTO DE TESIS – INVESTIGACIÓN DE GRADO

NUESTRA VISIÓN: La Universidad de Cartago busca constituirse como líder en la educación superior y en el desarrollo profesional de todos los estudiantes con deseos de superación, promoviendo así la importancia de aprender y mejorar la calidad de vida.

NUESTRA MISIÓN: Ser una institución integral con un mismo fin; proporcionando un ambiente seguro y de mucho respeto, la cual se dedica a la enseñanza y tiene como fin satisfacer las necesidades de todas aquellas personas comprometidas consigo mismos, en aprender y obtener un título universitario, para así llevar una mejor calidad de vida tanto profesional como personal.

OBJETIVO GENERAL

- Formar a profesionales de alto nivel, con capacidad de liderazgo y formación gerencial para un desenvolvimiento de altura tanto en su vida personal como profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar el término de buena educación como el mejor factor para el éxito
- Contribuir al desarrollo de profesionales con un mejoramiento continuo en la calidad de la educación
- Difundir en la institución avances más recientes en el desarrollo tecnológico
- Promover un acercamiento entre los estudiantes, docentes y administrativos para así entrar en un ambiente seguro y de mutuo respeto y confianza

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS DE GRADO) PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO

La Universidad de Cartago a través de este reglamento busca normalizar la estructura de las investigaciones que deberán desarrollar los discentes de Licenciaturas, Maestrías y Doctorados para obtener su título de grado.

Para desarrollar la investigación se debe tener presente el método científico, basado en el estudio sistemático del medio social, económico y del comportamiento de los fenómenos naturales, a través de técnicas de observación, reglas para el razonamiento y la predicción, ideas sobre la experimentación planificada y los medios para comunicar los resultados experimentales y teóricos.

La investigación como proceso busca obtener la información relevante y fidedigna para discernir, contrastar, corregir o aplicar el conocimiento, de esta manera se espera que los aspirantes a títulos de

grados puedan brindar aportes significativos en las diversas áreas de estudio, haciendo mérito a las orientaciones y aprendizajes logrados en todo el proceso de su formación profesional.

La Universidad de Cartago reconoce que la investigación es fundamental durante y después de lograr la formación profesional; ella nos acompaña durante toda la vida y nos ayuda a mejorar el estudio porque permite establecer contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor, en este sentido, la finalidad de la investigación radica en incrementar los conocimientos, formular nuevas teorías o modificar las existentes y buscar las respuestas a la conducta de los fenómenos encontrados.

A continuación se presenta las disposiciones que deberán asumirse en la elaboración de la investigación, tanto en su estructura de contenido como técnica, a fin de que sea acatado por los profesores y estudiantes.

Artículo 1: La elaboración de la tesis de grado y la sustentación pública constituye un requerimiento para completar el plan de estudio de la carrera y obtener el título en el grado de Licenciatura, Maestría o Doctorado.

Artículo 2: Para iniciar la elaboración de la tesis de grado el participante tiene que haber cumplido con todos los programas de estudio dentro del plan de su carrera.

Artículo 3: En la elaboración de la tesis de grado el participante deberá someterlo a consideración de la Facultad en la cual se encuentra el plan de estudio para recibir el aval correspondiente; para tal efecto se tendrá que presentar su anteproyecto o propuesta con los parámetros correspondientes:

- Tema
- Antecedentes
- Definición del Problema
- Justificación
- Formulación de Objetivos
 - Generales
 - Específicos
- Hipótesis
- Alcance y Limitaciones
- Revisión de Literatura
- Metodología
 - Tipo de investigación
 - Población y Muestra
 - Descripción de instrumentos
 - Tratamiento de la información
- Cronograma de actividades
- Presupuesto Estimado
- Referencias bibliográficas

Artículo 4: Los protocolos o anteproyectos de investigación deberán ser desarrollados en los módulos orientados al proceso de Investigación del programa de estudio. Luego se remitirá a la facultad donde pertenece el programa para que el mismo pueda ser consultado con expertos en la

materia sobre la viabilidad del desarrollo de la investigación, como también los beneficios que se lograría para una Institución, Empresa, comunidad o para el País. Luego de la consulta, el tema de investigación que no aplique como trabajo final de grado deberá ser reestructurado o seleccionar otro tema que califique como tesis de grado. La Comisión Evaluadora remitirá un informe sobre el aval o rechazo de las propuestas de investigaciones.

Artículo 5: La investigación deberá ser un trabajo genuino y cuyo valor científico debe ser acorde con el nivel académico de la carrera y la formación profesional que se intenta obtener. Para tal efecto se dispondrá de un tiempo no mayor de dos años, después de haber culminado con su programa de estudio, de lo contrario el participante deberá matricular nuevamente la tesis por un periodo de dos años adicionales para seguir con el proceso de la investigación hasta la programación de la sustentación.

Pasado un lapso de 4 años que el estudiante ha cumplido con su programa de estudio y no ha presentado su trabajo de investigación (tesis) aprobado para la sustentación, el estudiante deberá presentar una nueva propuesta de investigación para que sea sometida ante el Consejo de Evaluación a fin de que sea avalada, para iniciar nuevamente el proceso de su proyecto de investigación. El estudiante deberá matricular los cursos de investigación recomendados por el Consejo de Evaluación para que le proporcione la orientación necesaria a fin de que el estudiante pueda culminar con su investigación.

Artículo 6: Los participantes que aspiran a obtener el grado de doctorado (Ciencias Administrativas o Ciencias de la Educación) en cualquiera de las áreas de especialización deberán desarrollar su trabajo final de grado (tesis) en aquella área en que busca especializarse. La tesis podrá ser defendida únicamente cuando se hayan concluido los dos Seminarios de Investigación (Investigación Dirigida I y II) de conformidad con el calendario establecido, y además de su aprobación con el Consejo de Evaluación. Posteriormente el o la participante deberá realizar su prueba o examen doctoral donde tendrá que ratificar los logros de aprendizajes alcanzados durante la carrera de estudio. Finalmente para obtener el título de Doctor, el o la participante deberá estar en paz y salvo con los compromisos que exige la universidad.

Artículo 7: Para los estudiantes de licenciaturas y maestrías deberán de igual manera enfocar su investigación dentro del programa de formación profesional en la cual ha incursionado.

Artículo 8: La tesis de grado pasará a propiedad de la Universidad como una constancia de la participación del estudiante en el nivel académico y título obtenido.

Artículo 9: La elaboración de la tesis deberá cumplir con los siguientes parámetros.

1.Utilizar de manera apropiada en la investigación el método científico y considerar las normas de ética profesional en el estudio del problema, en la presentación de los resultados, conclusiones, recomendaciones y sobre todo del aporte al finalizar la investigación.

2.El tema de la investigación deberá ser novedoso y que incurra en la aplicación de nuevas teoría los cuales se fundamentarán para la presentación de propuestas viables diseñadas para una Institución, empresa, como también la creación de nuevas fuentes de trabajo.

3.La investigación deberá mostrar un conocimiento exhaustivo de la literatura sobre el tema de

estudio.

4. En la realización del trabajo final de graduación solamente se permitirá un estudiante por tema y la misma deberá tener una extensión no menos de ciento cincuenta (150) páginas.

Artículo 10: La Universidad asignará un profesor(a) que supervisará la elaboración de la propuesta de tesis durante el desarrollo del módulo Seminario de Investigación (I y II) del programa de doctorado. El profesor(a) deberá asegurarse que la propuesta de tesis de grado cumpla con la exigencia académica del nivel de estudio.

Artículo 11: La asesoría que se requiera en el desarrollo de la tesis quedará a libre selección del participante y será ratificada por la Universidad si reúne las cualidades académicas como asesor del mismo. El Participante deberá entregar el currículum de su asesor para que sea evaluado por la Universidad. Los gastos correspondiente por la asesoría será asumida por el o la participante.

Artículo 12: Para el nivel de licenciatura y maestría, los estudiantes deberán presentar su propuesta de investigación para que sea sometida al consejo de evaluación de la Facultad en la cual pertenece.

Artículo 13: El o la participante deberá entregar tres borradores en espiral antes de fijar la fecha para la sustentación, las mismas serán distribuidas para los jurados de tesis. Si los jurados consideran hacer recomendaciones al trabajo final, el o la participante deberá considerar las solicitudes antes de la sustentación.

Artículo 14: Los estudiantes deberán corregir los errores señalados y reestructurar los aspectos que se indique, hasta satisfacer el nivel de calidad académica esperada. Finalizada la revisión del documento, se notificará a Secretaría General indicando que ha sido revisado y ha cumplido con los objetivos propuestos; aplicándose en todos los niveles académicos.

Artículo 15: El estudiante deberá entregar a Secretaría General una carta del asesor de su tesis indicando su satisfacción con respecto a su investigación y además, una carta de un profesional idóneo en el lenguaje español haciendo constar que el trabajo ha sido revisado gramatical y ortográficamente.

Artículo 16: Cuando el o la participante haya realizado las correcciones deberá entregar tres (3) ejemplares de la versión final empastado en el color que la Universidad designe (Dos versiones reposarán en la Universidad y el otro le corresponderá al estudiante, los cuales deberán ser sellados por la Institución). Para tal efecto, los colores dependerán de la Facultad a que corresponda, de la siguiente manera:

| FACULTAD | COLOR |
|--------------------------|------------------------------|
| Ciencias Administrativas | Azul Marino / Letras Doradas |
| Ciencias de la Educación | Negro / Letras Doradas |
| Ciencias Políticas | Blanco / Letras Doradas |
| Ciencias de la Salud | Verde / Letras Doradas |

Artículo 17: Conjuntamente con la entrega del trabajo final empastado, se deberá entregar en un CD el archivo correspondiente a la investigación, la presentación de la sustentación y un resumen

(abstract) de la investigación no mayor de dos (2) páginas.(De los dos trabajos que reposarán en la Universidad ambos deberán contener su CD). Los archivos en el CD deberán estar en formato de Word y PDF.

Artículo 18: La defensa oral de la investigación será de carácter público y abierto a la presencia de cualquier interesado sobre el tema. El participante será sometido a cuestionamiento por parte del jurado en la cual deberá demostrar dominio del tema y capacidad de respuesta. Finalizado la sesión de preguntas y respuestas el jurado se reunirá para deliberar, lo cual notificará al estudiante la evaluación obtenida.

Artículo 19: Para aprobar la tesis se deberá obtener una nota mínima de 81, equivalente a una “B”, tanto en la parte escrita como su presentación oral, y esta puede ser por decisión mayoritaria o por unanimidad.

Artículo 20: En la evaluación de la tesis se comprenderá todo el proceso de investigación, el primer borrador hasta el informe final, y la defensa oral. Participarán en ella, el facilitador que dictará el seminario de investigación y el jurado examinador de la tesis. Este jurado será seleccionado por la Universidad, el asesor de la tesis no será contemplado como jurado, pero podrá participar si lo desea.

Artículo 21 Los aspectos a considerar en la evaluación de la tesis son los siguientes:

- Documento Escrito 50%
- Presentación Oral 50%

Los criterios a considerar en la evaluación del documento escrito son: estructura y coherencia, presentación del documento (redacción, ortografía y nitidez), importancia del estudio y el aporte del estudiante. En la defensa oral se evaluará: Dominio del tema, secuencia lógica en la exposición de las ideas, recurso tecnológico. Finalmente en la fase de preguntas y respuestas se considerará la calidad de las respuestas y pertinencia.

Artículo 22: El informe final de la investigación (tesis) deberá estar compuesto de la siguiente manera:

Sección preliminar: Consta de los siguientes aspectos:

- a.Portada
- b.Hoja de aprobación
- c.Los agradecimientos (optativos)
- d.Dedicatoria
- e.Tabla de contenidos
- f.Índice de cuadros (si los hay)
- g.Índice de gráficos (si los hay)
- h.Resumen Ejecutivo (Abstract) (En idioma español e inglés)

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema

Plaza Cartago, Ave. 1 Este y Calle H Sur
David, Chiriquí, República de Panamá
Teléfonos: 774.9963 / 777.4104

Edificio Cristal Park, Vía Argentina
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Teléfono: 265.2972

- 1.2. Formulación o Planteamiento del problema
- 1.3. Justificación e importancia
- 1.4. Objetivos
 - 1.4.1. Generales
 - 1.4.2. Específicos
- 1.5. Alcance y límites de la investigación
 - 1.5.1 Alcance
 - 1.5.2. Limitaciones
- 1.6. Hipótesis

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

Este capítulo debe ser desarrollado conforme se establece en el plan de investigación. Tiene el propósito de dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema. El fin que tiene el marco teórico es el de situar a nuestro problema dentro de un conjunto de conocimientos, que permita orientar nuestra búsqueda y nos ofrezca una conceptualización adecuada de los términos que utilizaremos.

CAPÍTULO 3: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO O MARCO METODOLÓGICO

- 3.1 Tipo de investigación.
- 3.2 Fuentes de información.
 - 3.2.1 Fuentes, materiales.
 - 3.2.2 Sujetos.
 - 3.2.2.1 Población.
 - 3.2.2.2 Muestra
 - 3.2.2.3 Tipo de muestreo.
- 3.3 Variables
 - 3.3.1 Definición conceptual.
 - 3.3.2 Definición instrumental.
 - 3.3.3 Definición operacional.
- 3.4 Descripción de instrumentos.
- 3.5 Tratamiento de la información.

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO 5: PROPUESTA

BIBLIOGRAFÍA ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:

Lo primero que nos interesa es conocer, saber, lo que será investigado: Por qué, para qué, cual es el valor o la importancia del hecho o fenómeno a investigar. Si la investigación a realizar tiene criterios de prioridad, novedad, oportunidad, conformismo o comportamiento. Es importante señalar en esta sección de donde se originó el problema. Se deben considerar algunas citas de autores que están relacionadas al tema de la investigación.

2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN:

Una vez que se ha seleccionado el tema de investigación, definido por el planteamiento del problema y establecidos los objetivos, se debe indicar las motivaciones que llevan al investigador a desarrollar el proyecto. Para ello se debe responder a la pregunta de:

¿Por qué se investiga?

¿Cómo va a contribuir al mejoramiento o solución del problema escogido?

3. FORMULACIÓN O PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La formulación del problema, es la estructuración de toda la investigación, de tal forma que uno de sus componentes resulte parte de un todo y que ese todo forme un cuerpo que tenga lógica de investigación. Se debe por lo tanto, sintetizar la cuestión proyectada para investigar, generalmente a través de una interrogante; que exprese una relación entre dos o más variables o que permita la comprobación empírica, mostrando la relación e interpretación de datos; que exista una relación con los planteamientos teóricos actuales y los ya conocidos.

4. ALCANCES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN:

Las limitaciones son de la investigación, no del investigador, constituyen todos aquellos factores que, de una manera u otra, afectan la realización del trabajo. Los alcances y limitaciones deben estar relacionados, ya que automáticamente al establecer un alcance se genera una limitación.

5. OBJETIVOS:

Debe contemplarse el objetivo **general** y los **específicos** que orientan la investigación. Los objetivos deben formularse de manera lógica, concreta y secuencial. Esta sección debe ser breve pero sin obviar aspectos a manejarse en el trabajo, por cuanto ella orientará todos los aspectos del estudio.

Presupone el logro esperado para las respuestas expresadas en la hipótesis. Es el propósito de la investigación.

6. HIPÓTESIS (si las hay)

Es una proposición de carácter afirmativo enunciada para responder tentativamente a un problema. Se plantea con el fin de explicar hechos o fenómenos que caracterizan o identifican al objeto de conocimiento.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

El marco teórico, marco referencial o marco conceptual tiene el propósito de dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema. De éste dependerá el resultado del trabajo.

En esta sección se desarrollan los temas y subtemas que se desglosan en el plan de investigación. Implica una revisión literaria.

El marco teórico es el cuerpo que sustenta la investigación fundamentado en la teoría y esta compuesto por los antecedentes, bases teóricas y las bases legales.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO O MARCO METODOLÓGICO

En esta sección se debe considerar lo siguiente:

- Método de investigación (cualitativa y cuantitativa)
- Tipo de investigación (según el nivel: exploratoria, descriptiva, comparativa, analítica explicativa, conformatoria, predictiva, evaluativa), según el diseño de la investigación (documental, de campo o experimental) según el propósito (pura o aplicada) proyecto factible o especial)
- Población y Muestra (Aplicada especialmente si es cuantitativa)
- Área de Objeto de estudio
- Técnica de recolección de datos: recopilación documental, observación (si es estructurada y no estructurada), entrevista (cerrada estructurada) (abierta dirigida) o en profunda (libre) y encuestas abiertas, cerradas, o elección múltiple.
- Técnicas de Análisis (depende de el tipo de investigación, si es cuantitativa la interpretación es de carácter estadístico y si es cualitativo será interpretativo fenomenológico y si es documental es el análisis crítico y la reflexión personal de los documentos estudiados)
- Interpretación de los Datos

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En esta sección se busca describir lo más objetivamente posible la información obtenida durante el proceso de la investigación, con la utilización del procedimiento metodológico. Esta descripción debe estar sujeta a los hallazgos encontrados y las interpretaciones o comentarios deben evitarse, ya que esto se realizará en el capítulo siguiente.

En esta sección se presentarán cuadros, gráficos, etc., que evidencien los resultados obtenidos de la información y que fundamenten la investigación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este segmento se presentan las interpretaciones, explicaciones, comentarios, conclusiones, entre otros aspectos que están relacionados a los resultados obtenidos en la investigación.

En cuanto a las recomendaciones, la intención es hacer sugerencias de manera concretas con el propósito de solucionar los problemas identificados.

CAPÍTULO V: PROPUESTA

En este apartado se debe ofrecer el aporte del investigador en cuanto a su propuesta planteada, considerando su objetivo en la búsqueda de respuesta al problema planteado.

Artículo 23: El documento de tesis deberá cumplir con las siguientes características:

- **Páginas preliminares:** Incluye la portada, dedicatoria, agradecimiento, índices, introducción, prefacio, advertencia y otras que no constituyan al contenido. Estas páginas se enumeran con números romanos en minúscula y deberá ser colocado en la parte superior derecha de la página.
- **Texto o contenido:** Se concentra en los capítulos, partes, unidades o cualquiera que sea la modalidad adoptada para dividirlo, las conclusiones y recomendaciones. Esta debe tener un orden numérico (arábigos) colocado en la parte superior derecha de la página.
- **Páginas Finales:** Constituyen la bibliografía, glosario, anexos y apéndices.

La bibliografía deberá estar ordenada por secciones como: Libros, leyes, folletos, revistas, periódicos, entrevistas, Internet, entre otras fuentes, y debe tener un orden alfabético.

Las hojas que se utilizarán deben ser de papel “Bond” de 20 libras del tamaño de 8.5” x 11”(pulgadas). El tipo de letra que se utilizarán son: Times New Roman 12 pts, Arial 10 ptos, Tahoma 10 pts, Verdana 10 pts o Helvética de 12 pts. El uso de letra cursiva será aceptable exclusivamente para nombres técnicos si así lo disponga el investigador. El espaciado entre línea debe ser a doble espacio.

Los Márgenes son los siguientes:

| | |
|-----------|--------|
| Superior | 3.5 cm |
| Inferior | 3.5 cm |
| Izquierda | 3.0 cm |
| Derecha | 3.0 cm |

Artículo 24: En la presentación de las citas se podrán utilizar las normas establecidas por la Internacional Organization for Standardization (ISO) o Publication Manual of the American Psychological Association (APA).

Artículo 25: Es importante que el o la participante se apoye en el manual para la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos de la Contraloría General de la República de Panamá, Dirección de Estadística y Censo.

Artículo 26: Este documento quedará abierto ante cualquiera disposición que la Universidad tenga a bien implementar.

Carlos Fajardo
RECTOR

Ana Arias de Fajardo
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICAMOS: Que el presente REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGO, fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión del _____ de 20__.

Ejemplo de la Portada de Presentación

UNIVERSIDAD DE CARTAGO

FACULTAD _____

Título de la Investigación

Nombre del Participante

Proyecto Final de Graduación presentado a consideración de la Facultad para optar por el título de Doctor en Ciencias _____

David, Chiriquí
República de Panamá
20_

o

Panamá, República de Panamá
20_

Ejemplo de la portada de aprobación

El Proyecto de Graduación fue aprobado por el comité evaluador, integrado por:

(Nombre)
Director(a) de Seminario

(Nombre)
(Jurado)

(Nombre)
(Jurado)

Unidad Institucional

(Nombre)
Rector

(Nombre)
Secretaria General

Universidad de Cartago
Panamá, República de Panamá
200-